



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.  
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA  
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.  
Tel: 3347029

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN  
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00261-00  
CUADERNO: 1. DIGITAL.

Téngase en cuenta que el traslado anterior venció en silencio, por lo que se dispone:

Decretada como se encuentra la partición, para continuar con el trámite correspondiente, se designa como partidor, a quien aparece en el acta anexa de la lista de auxiliares de la justicia, a quién se le debe comunicar el nombramiento por el medio más expedito y cuenta con un término de 15 días para, que presente el trabajo correspondiente.

Comuníquesele la designación efectuada por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA**  
**JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 123

HOY: **19 de agosto de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS  
Secretaría

MTP